

Recibo No.: 0016511433

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: FUNDACIÓN PIANISSIMO

Nro. ESAL: 21-016140-22

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900817517-8

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-016140-22
Fecha inscripción: 06/02/2015
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 22/03/2018
Activo total: \$1.797.151
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 52 96
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 3016384609
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk

Correo electrónico: claudiapato2001@hotmail.com
fundacionpianissimo@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 46 52 96
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3016384609
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: fundacionpianissimo@gmail.com
claudiapato2001@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Acta de diciembre 01 de 2014, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en febrero 06 de 2015, en el libro 1, bajo el número 302, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACIÓN PIANISSIMO

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Superintendencia de sociedades

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La FUNDACIÓN tendrá como objeto reunir a los maestros de piano de la ciudad, crear espacios de capacitación para el gremio, fortalecer el conocimiento sobre métodos de enseñanza del piano, crear material nuevo de enseñanza que se ajuste a las necesidades del medio,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk

crear festivales, concursos, programas educativos y conciertos que motiven a los jóvenes pianistas y músicos en formación, consolidar redes nacionales e internacionales para el intercambio académico, rescatar y difundir el repertorio nacional, formar público y crear una cultura del piano en la ciudad.

Para cumplir con este objetivo desarrollara las siguientes actividades:

- a. Reunir a los maestros de piano de la ciudad y crear espacios de capacitación para el gremio.
- b. Fortalecer el conocimiento sobre métodos de enseñanza del piano.
- c. Crear material nuevo de enseñanza que se ajuste a las necesidades del medio.
- d. Crear festivales, concursos, programas educativos y conciertos que motiven a los jóvenes pianistas y/o músicos en formación.
- e. Consolidar redes nacionales e internacionales para el intercambio académico.
- f. Rescatar, promocionar y difundir el repertorio nacional.
- g. Formar público en Medellín.
- h. Motivar a diferentes personas y entidades públicas y privadas para que apoyen y participen en las actividades desarrolladas por la fundación.
- i. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, convenios, acuerdos, pactos, transacciones operaciones, contratos civiles, laborales y de otra naturaleza, lícitos y necesarios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y hacer parte de empresas comunitarias, cooperativas y otras formas de economía destinadas a cumplir con sus objetivos genéricos y específicos.
- j. Coordinar acciones y programas con entidades públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales que persigan fines similares. Para lograr sus fines podrá adquirir, arrendar, hipotecar bienes raíces, dar o recibir dinero en mutuo, comprar o vender bienes muebles e inmuebles, girar, emitir, endosar, celebrar cualquier clase de contrato civil, comercial o laboral que sea necesario para cumplir su objetivo, siempre y cuando de ellos no se derive ningún lucro repartible entre sus asociados y que de presentarse se reinvierta o gaste en los mismos fines que se propone.

PATRIMONIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por Acta de diciembre 01 de 2014, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en febrero 06 de 2015, en el libro 1, bajo el número 302.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: Le corresponde la representación legal de la fundación.

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ARANGO TORO DESIGNACION	71.371.676

Por Acta número 4 del 8 de octubre de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8732

FUNCIONES-. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Actuar como Representante Legal de la Fundación
- b) Representar Judicial y extrajudicialmente por cuenta propia o por intermedio de apoderados a la Fundación.
- c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- d) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- e) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- f) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk

- h) Presentar a la Junta Directiva informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- j) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- k) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- l) Celebrar los actos y los contratos de cualquier cuantía para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN.
- m) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
- n) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- o) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANA MARÍA ORDUZ ESPINAL DESIGNACION	43.872.041
NORA ELENA ESPINAL MONSALVE DESIGNACION	32.309.934
CARLOS EDUARDO ORDUZ GARCÍA DESIGNACION	13.808.530
DIEGO ARANGO TORO DESIGNACION	71.371.676

Por Acta de diciembre 01 de 2014, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en febrero 06 de 2015, en el libro 1, bajo el número 302.

Por Acta número 4 del 8 de octubre de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 1,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk

bajo el número 8731.

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO GUERRA DESIGNACION	43.564.725

Por Acta de diciembre 01 de 2014, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en febrero 06 de 2015, en el libro 1, bajo el número 302.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ovkKkcOmjtdbhkOk



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS